9. PLAN DE ACCIÓN

Eje 1: Creación y recreación de productos en segmentos estratégicos

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- I.I. Puesta en valor recursos infrautilizados desde la óptica del turismo
- 1.2. Impulso/incentivo a la generación de nuevos productos

Actuaciones

1.1. Puesta en valor recursos infrautilizados desde la óptica del turismo

- 1.1.1. Establecer criterios de prioridad para la puesta en valor de los recursos con potencial turístico: atractivo, contribución a la diferenciación de la oferta de Euskadi en un determinado segmento/mercado, consolidación de oferta en un segmento estratégico determinado, etc.
- 1.1.2. Definir un Programa de actuaciones concertadas (atendiendo a las prioridades y segmentos estratégicos) con:
 - a) Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación; con el objetivo de impulsar un turismo de naturaleza sostenible, consolidar el atractivo gastronómico y desarrollar el turismo gastronómico y el enoturismo.
 - b) Departamento de Medioambiente y Ordenación del Territorio; con el objetivo de desarrollar un turismo de naturaleza diferenciado y sostenible.
 - c) Departamento de Cultura; basado en el aprovechamiento de sinergias entre la nueva Estrategia de competitividad turística y el Plan de Cultura.
 - d) Departamento de Transportes y Obras Públicas; para la valorización turística de recursos vinculados al turismo de cruceros y turismo náutico.
- 1.1.3. Diseñar y poner en marcha sistemas de colaboración y/o apoyo para la puesta en valor de recursos turísticos en segmentos estratégicos con:
 - a) Diputaciones Forales (coordinación con los Departamentos competentes vinculados a distintos recursos).
 - b) Entes territoriales de cooperación turística (apoyo técnico y financiero).
 - c) Ayuntamientos (preferentemente de las tres capitales y con el objetivo de posicionar Euskadi en el segmento de turismo urbano-cultural). (Promover la combinación de recursos de distintos territorios.)
- 1.1.4. Impulsar la elaboración de un *Plan de Señalización turística* (partiendo del Manual ya existente) y establecer *compromisos* de ejecución con las entidades implicadas.

1.2. Impulso/incentivo a la generación de nuevos productos

- 1.2.1. Promover inversiones en recursos de atracción, infraestructuras y servicios que permitan un posicionamiento de Euskadi en segmentos estratégicos y/o públicos específicos:
 - Ayudas selectivas e incentivos (a agentes privados, entidades locales y comarcales) para la creación de productos basados en ventajas competitivas, productos propios o diferenciadores.
 - Desarrollo de una actividad proactiva de animación y captación de inversores:
 - del propio País (públicos y/o privados);
 - del exterior (inversores con proyección internacional).
- 1.2.2. Desarrollar una política de gestión de suelo que propicie o favorezca la creación de nuevos productos turísticos de interés estratégico (ver 2.1.2).
- 1.2.3. Promover la *implicación del sector/participación empresarial* en la creación de productos a partir de recursos valorizados turísticamente.

Eje 2: Nuevas empresas y fortalecimiento del tejido empresarial

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fomento de la iniciativa empresarial (creación de nuevas empresas)
- 2.2. Fortalecer la cooperación interempresarial para alcanzar la dimensión óptima
- 2.3. Modernización del tejido existente (relacionado con el eje 4. Calidad e Innovación y 5. Capital humano y Gestión del Conocimiento)

Actuaciones

2.1. Fomento de la iniciativa empresarial (creación de nuevas empresas)

- 2.1.1. Desarrollar una línea ad hoc de apoyo integral al emprendizaje turístico:
 - Impulsar la incorporación de la orientación emprendedora a los programas de los centros educativos relacionados con el turismo (profesionales medios y superiores, universitarios).
 - Ofrecer asistencia técnica específica y acompañamiento a emprendedores mediante la incorporación de técnicos ad hoc, esto es, apoyo de personal especializado a los nuevos emprendedores turísticos, o la utilización de mentores.
 - Establecer criterios de apoyo selectivo a la creación de empresas que aporten valor diferenciador al sector
 - Adecuar ayudas a la inversión.
- 2.1.2. Arbitrar políticas de gestión suelo, rehabilitación y planificación urbana en áreas clave (v.g. centros históricos, zonas portuarias, áreas rurales) favoreciendo la incorporación de negocios, servicios que incrementan y complementan la oferta y el atractivo turístico de una determinada zona (artesanía, comercios especiales, restauración, empresas de turismo activo, parques temáticos, complejos hosteleros y/o de ocio...).
- 2.1.3. Crear un ambiente favorable a las empresas y empresarios turísticos:
 - Difusión de información sobre el impacto económico del sector (Un sector estratégico de futuro, capaz de generar riqueza y empleo).
 - Reconocimiento al empresariado del sector (premios, campañas de comunicación e imagen, etc.).
- 2.1.4. Desarrollar investigación de mercados y estudios sobre tendencias de la demanda (ver 5.3.1).

2.2. Fortalecer la cooperación interempresarial para alcanzar la dimensión óptima

- 2.2.1. Creación de un Foro de reflexión/Agrupación tipo cluster (ver 6.4.1).
- 2.2.2. Apoyo a la creación de grupos empresariales locales/fórmulas de cooperación que permitan alcanzar la dimensión óptima (UTES, marcas comunes, clubs agrupaciones de interés económico tanto sectoriales como transversales, cadenas y franquicias).
- 2.2.3. Promover la vinculación de inversores locales con el sector e incentivar los fondos de capital riesgo.
- 2.3. Modernización del tejido existente (relacionado con el eje 4. Calidad e Innovación y 5. Capital humano y Gestión del Conocimiento)
 - 2.3.1. Continuar en la línea de modernización y actualización de equipamientos e instalaciones.
 - 2.3.2. Impulsar la modernización de la gestión de empresas (organización, calidad, etc.) Ver Eje 4.

Eje 3: Fortalecer la presencia de Euskadi como destino turístico en los mercados

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Desarrollo progresivo de una política de promoción y comercialización orientada a productos, segmentos y mercados
- 3.2. Incremento de la presencia de Euskadi como destino turístico en la Red (Internet) incorporando capacidades transaccionales
- 3.3. Desarrollo del Sistema de Información Turística

Actuaciones

- 3.1. Desarrollo progresivo de una política de promoción y comercialización orientada a productos, segmentos y mercados
 - 3.1.1. Diseñar y difundir un Plan de Promoción y Comercialización que identifique:
 - Los mercados prioritarios en función de productos y segmentos.
 - La estrategia de comunicación y plan de marcas (marca y submarcas y plan de utilización) para los
 distintos productos turísticos existentes en función de la demanda y de los segmentos estratégicos
 para Euskadi (campañas de comunicación con agencias especializadas, presencia en prensa europea...).
 - Los medios y soportes de promoción más adecuados para los distintos productos y/o segmentos.
 - Los canales de comercialización óptimos en cada caso.
 - 3.1.2. Coordinar programas y actuaciones con otras instituciones, organismos y agentes públicos, tanto del propio País como del exterior, que desarrollan acciones de promoción y mantener una presencia continuada en los mercados identificados como prioritarios.
 - 3.1.3. Involucrar a los agentes privados del sector en las acciones de promoción como vía de apoyo a la comercialización (participación en las acciones y/o transmisión de información y resultados de las acciones desarrolladas para su rentabilización por el sector, concesión de cierta representatividad a determinados agentes en su segmento correspondiente, etc.).
 - 3.1.4. Apoyar el desarrollo de programas de marketing de productos/clubs de productos específicos en segmentos estratégicos.
 - 3.1.5. Apoyar la comercialización en mercados prioritarios.

3.2. Incremento de la presencia de Euskadi como destino turístico en la Red (Internet) incorporando capacidades transaccionales

- 3.2.1. Potenciar la utilización de las NTICs por los agentes del sector (relacionado con 2.3 y con el eje 5. Capital humano y gestión del conocimiento).
- 3.2.2. Desarrollar el nuevo *Portal turístico del País Vasco* con mejoras en la calidad de los contenidos, nuevas funcionalidades y servicios, de manera que se convierta en una herramienta potente y de referencia para el turista y para el propio sector:
 - Diseñar, dirigir y supervisar los procesos de alimentación y actualización continua (Gestión y dirección del proyecto).
 - Propiciar la colaboración del sector en la creación, gestión y mantenimiento del portal.
 - Aprovechar la potencialidad del portal para:
 - Mejorar la comunicación-relación entre los diferentes eslabones de la cadena de valor. Extranet para profesionales como lugar de encuentro en internet desde el que poder acceder a información de interés para el sector turístico (comportamiento y satisfacción de los turistas, estadísticas, informes de coyuntura, investigaciones de mercado, herramientas de gestión, etc.).
 - Desarrollar una nueva estrategia de marketing basada en la segmentación y personalización.
 - Facilitar el comercio electrónico poniendo en contacto a los oferentes de productos y servicios con la demanda potencial.
- 3.2.3. Impulsar la creación de *plataformas de B2B y B2C* a partir de la cual se puedan desarrollar iniciativas de marketing y comercialización de productos y servicios turísticos.

.../...

.../...

3.3. Desarrollo del Sistema de Información Turística

- 3.3.1. Consolidar la Red Vasca de Oficinas de Turismo. Implantación efectiva de la Red Itourbask:
 - Designación de un responsable específico para el proyecto.
 - Diseño y organización del proceso de actualización permanente de la base de datos.
 - Continuación con los procesos de formación y de calidad en las oficinas de información turística.
- 3.3.2. Desarrollar y difundir nuevas funcionalidades de la Red Itourbask (ej: posibilidad de confeccionar paquetes a medida o personalizados a través de la red orientándose por el perfil y las motivaciones, posibilidad de interconexión de segmentos turísticos y permeabilización de la oferta).
- 3.3.3. Adecuar el conjunto de soportes de información turística (a los requerimientos del mercado y en función del nuevo Plan de Promoción y Comercialización).

Eje 4: Innovación y calidad en empresas y destinos turísticos

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Sensibilización y concienciación sobre la importancia de la innovación y de la calidad
- 4.2. Diseño de un Plan de Innovación turística
- 4.3. Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad

Actuaciones

4.1. Sensibilización y concienciación sobre la importancia de la innovación y de la calidad

- 4.1.1. Desarrollar un Programa de Sensibilización/promoción interna (hacia el sector) en el ámbito de la innovación:
 - Trasladar al sector con ejemplos concretos un concepto amplio de innovación (organizacional además de tecnológica) a través de experiencias de éxito (presentaciones y/o visitas técnicas in situ).
 - Crear incentivos a las mejores prácticas en innovación turística en empresas, instalaciones y/o destinos turísticos vascos.
- 4.1.2. Continuar con los programas de sensibilización hacia la calidad en el sector.
- 4.1.3. Desarrollar un Campaña para la promoción de la calidad turística en el consumidor final:
 - Actuación sobre prescriptores y agentes de ventas para que conozcan y valoren las ventajas del sistema.
 - Difusión de cara al consumidor final para que valore la diferencia de acudir a un establecimiento (o destino) certificado.
 - Priorizar en las campañas de publicidad a empresas o destinos certificados.
- 4.1.4. Desarrollo y adecuación del sistema de garantías del consumidor turístico:
 - Impulsar la adhesión de las empresas turísticas al sistema de arbitraje vasco.
 - Promover en colaboración con la Dirección de Consumo un sistema rápido de arbitraje.

4.2. Diseño de un Plan de Innovación turística

- 4.2.1. Diseñar y desplegar una estrategia de I+D+i para el sector turístico., en línea con la estrategia de Innovación del DICT y el próximo plan de CTS.
- 4.2.2. Puesta en marcha de un organismo integrado en la Red Vasca de Ciencia y Tecnología para la ejecución de esta estrategia (CIC). Esto implica desarrollar la cooperación con el sector turístico.
- 4.2.3. Apoyo a la innovación tecnológica y a proyectos que asocien tecnología y turismo.
- 4.2.4. Apoyo a la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica en el sector turístico.
- 4.2.5. Incorporar el conocimiento de las aplicaciones de las nuevas tecnologías a los programas de formación turística.

4.3. Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad

- 4.3.1. Continuar con los esfuerzos de implantación de la Q turística y de la ISO a través de Euskalit, propiciando la adopción progresiva de estándares mínimos de calidad por los distintos subsectores turísticos e incidiendo muy especialmente en:
 - Análisis y difusión de las ventajas/beneficios obtenidos de los sistemas de calidad.
 - Intensificación de las acciones formativas, de las ayudas económicas y desarrollo de acciones promocionales específicas de los agentes que incorporen criterios de calidad.
- 4.3.2. Implantar planes de calidad en destino.
- 4.3.3. Implantar planes de calidad en oficinas de turismo.
- 4.3.4. Ampliar los convenios con Asociaciones del sector para impulsar la implantación de SGC.

Eje 5: Capital humano y gestión del conocimiento

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1. Colaboración con el sistema educativo-formativo para adecuar la oferta a las necesidades del sector
- 5.2. Apoyo a la formación de profesionales, empresarios y agentes públicos locales y comarcales
- 5.3. Fomento de la investigación universitaria, la creación y gestión del conocimiento
- 5.4. Impulso al reconocimiento y valoración social de las profesiones ligadas al sector

Actuaciones

5.1. Colaboración con el sistema educativo-formativo para adecuar la oferta a las necesidades del sector

- 5.1.1. Promover en colaboración con el Departamento de Educación y Universidades y el Departamento de Trabajo y empleo un espacio de encuentro —con participación de agentes educativo-formativos en turismo y ámbitos relacionados y representantes de los distintos subsectores turísticos— con el objetivo de ajustar la oferta educativo-formativa a las necesidades del sector.
- 5.1.2. Impulsar la colaboración interdepartamental para la elaboración de un plan global/integral de capacitación/formación de los recursos humanos del destino (directivos, trabajadores de empresas turísticas, trabajadores de industrias relacionadas, profesionales de primera línea de atención al público, funcionarios y empleados públicos vinculados al turismo...).
 - Formación específica y basada en las necesidades del sector (actividades, segmentos, futuribles...).
 - Fomento del trilingüismo.
- 5.1.3. Trasladar a los organismos competentes la necesidad de poner en marcha mecanismos que faciliten la participación del sector en programas y acciones de formación continua.
- 5.1.4. Desarrollar actuaciones de apoyo a la formación en prácticas de alumnos de turismo y hostelería de la CAPV.

5.2. Apoyo a la formación de profesionales, empresarios y agentes públicos locales y comarcales

- 5.2.1. Diseñar y gestionar Programas de *formación en gestión turística* de los agentes públicos y privados locales y comarcales.
- 5.2.2. Apoyar la formación de profesionales en promoción turística en el exterior.
- 5.2.3. Diseñar y gestionar *Programas de Desarrollo Directivo* (gestores de empresas privadas del sector y gestores públicos) en colaboración con SPRI.

5.3. Fomento de la investigación universitaria, la creación y gestión del conocimiento

- 5.3.1. Generar y gestionar Conocimiento estratégico sobre la industria turística vasca (información actualizada y accesible al conjunto de la industria):
 - Consolidar Sistema Vasco de Estadísticas turísticas.
 - Desarrollar estudios e investigaciones (tendencias y comportamiento de la demanda en mercados prioritarios, etc.) que permitan orientar un ajuste dinámico entre la oferta y la demanda.
- 5.3.2. Apoyar acciones de *investigación* (*relacionado con el eje 4*) en los centros formativos y en la Universidad en materias relacionadas con el turismo.

5.4. Impulso al reconocimiento y valoración social de las profesiones ligadas al sector

5.4.1. Campaña de comunicación específica.

Eje 6: Gestión turística del territorio

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 6.1. Completar, consolidar y fortalecer la red territorial de entes de cooperación turística como elemento de integración y dinamización de la oferta
- 6.2. Iniciar una nueva fase —integradora y operativa— de los Planes de Dinamización turística
- 6.3. Favorecer la movilidad y los flujos de visitantes entre territorios y ciudades

Actuaciones

- 6.1. Completar, consolidar y fortalecer la red territorial de entes de cooperación turística como elemento de integración y dinamización de la oferta
 - 6.1.1. Arbitrar los mecanismos de cooperación necesarios con los entes locales y comarcales para *completar la red* de entes de cooperación turística en Euskadi.
 - 6.1.2. Mejorar la cooperación con gestores y promotores turísticos del ámbito local y comarcal como vía para el aprovechamiento de sinergias, la búsqueda de efectos multiplicadores, y la implicación del sector privado con el destino:
 - Transmisión de conocimiento y herramientas (profesionalización), generación de ideas, innovación, resolución de problemas.
 - Apoyos económicos, acompañamiento y asistencia técnica a proyectos concretos.
 - 6.1.3. Impulsar la modernización de la gestión de los destinos turísticos.

6.2. Iniciar una nueva fase —integradora y operativa— de los Planes de Dinamización turística

6.2.1. Impulsar desde esta segunda generación de Planes de Dinamización turística la posibilidad de trascender las fronteras municipales y comarcales para mejorar el posicionamiento de Euskadi en segmentos estratégicos.

6.3. Favorecer la movilidad y los flujos de visitantes entre territorios y ciudades

- 6.3.1. Mejorar los sistemas de Información en destino (Red Itourbask) (ver 3.3.1.).
- 6.3.2. Impulsar la creación de producto y promoción del destino Euskadi por segmentos estratégicos (ver ejes I y 3).
- 6.3.3. Desarrollar la interlocución necesaria con los Departamentos competentes para la mejora de la conectividad y facilidades de desplazamiento.

Eje 7: Instrumentos y soportes para reforzar la competitividad del turismo

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 7.1. Liderazgo y capacidad de acción institucional
- 7.2. Ordenación sectorial. Desarrollo normativo, inspección y control
- 7.3. Desarrollo de la cooperación público-privada
- 7.4. Creación de un Cluster de Turismo
- 7.5. Sensibilización del conjunto de la sociedad sobre la importancia del turismo

Actuaciones

7.1. Liderazgo y capacidad de acción institucional

- 7.1.1. Revisar la actual estructura organizativa de la Viceconsejería de Turismo y dotarla de medios (humanos y económicos) de acuerdo con el nuevo escenario y la estrategia prevista.
- 7.1.2. Mejorar e implantar procesos y herramientas de gestión interna que garanticen la eficacia, eficiencia y calidad en la actuación pública.
- 7.1.3. Poner en marcha una Agencia de Promoción del Turismo en Euskadi con criterios de promoción económica.
- 7.1.4. Intensificar la cooperación interinstitucional.

7.2. Ordenación sectorial. Desarrollo normativo, inspección y control

- 7.2.1. Desarrollar y actualizar la normativa correspondiente a los distintos subsectores turísticos
- 7.2.2. Mejorar los sistemas y procedimientos de reclamación, inspección y sanción.

7.3. Desarrollo de la cooperación público-privada

- 7.3.1. Establecer cauces para la participación del sector en el diseño de las políticas, en su ejecución y en el seguimiento y control (Cuadro de Mando).
- 7.3.2. Sistematizar, reforzar y hacer operativos los foros existentes, incrementando el nivel de exigencia por ambos lados con el criterio de trascender más allá de la información, hacia la comunicación y la concertación con los agentes del sector.

7.4. Creación de un Cluster de Turismo

7.5. Sensibilización del conjunto de la sociedad sobre la importancia del turismo

- 7.5.1. Diseño y puesta en marcha de un Programa de sensibilización específico dirigido a:
 - El ámbito institucional: apuesta por un sector estratégico.
 - La población vasca en general.

Basar el programa no sólo en la importancia e impacto económico del turismo, sino también en su función social y su rol en la proyección de la imagen de Euskadi en el exterior.

7.5.2. Colaboración con el conjunto del Gobierno y entramado institucional en la difusión de la imagen del País en el exterior (Marca Euskadi).



